

Guayaquil, Abril 20 del 2.004

Señores
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA CAÑIZCA S.A.**
Ciudad

En mi calidad de Comisario de INMOBILIARIA CAÑIZCA S.A. para el año 2004, cumpliendo con las disposiciones del estatuto social, de la Ley de Compañías y la Resolución No. 90.1.5.3.005, publicada en el Registro Oficial No.485, de 24 de Julio del mismo año, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico-administrativo, así como de sus Estados de Situación Financiera y Resultado, registros contables, etc., a Diciembre 31 de 2004, con la siguiente opinión:

Que los señores Administradores de la Compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se ha establecido que estos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que sus resultados y Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de INMOBILIARIA CAÑIZCA S.A. por el año 2004.

El sistema contable es llevado de acuerdo con los principios de general aceptación para el Ecuador y con sujeción a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Las cifras que la Compañía presenta en sus Estados Financieros a Diciembre 31 de 2003, son coincidentes con las que registran los Libros de Contabilidad que recomienda la técnica contable.

Los Estados Financieros referentes a este Informe, han sido elaborados de conformidad con los principios contables de general aceptación en todas las partidas que conforman su Activo, Pasivo y Patrimonio.

Agradezco a los señores accionistas por toda la ayuda y colaboración prestada.

Muy atentamente,



LCDA SANDRA SUAREZ MONTEROS

